



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1. La solicitud presentada por el contribuyente.
- 2. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 3. Decreto Exento Siaper 1363 de fecha 30 de septiembre de 2022 que nombra a Don Roberto Rosas Villarroel como Secretario Municipal Subrogante.
- 4. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO

- 1. **OTÓRGASE** la presente patente COMERCIAL DEFINITIVA, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

ROL PATENTE	23388
GIRO COMERCIAL	ALMACEN
NOMBRE CONTRIBUYENTE	CHINOT LUCSON
RUT	26.292.795-4
REPRESENTANTE LEGAL	CHINOT LUCSON
DIRECCION COMERCIAL	UNO SUR N°466
ROL AVALÚO	166-4

- 2. El contribuyente deberá pagar durante los meses de enero y Julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
- 3. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/RRV/CLP/clp
DISTRIBUCIÓN
1. Oficina de Partes
2. Interesado
3. Departamento Patentes y Rentas Municipales
4. Digital (CRISTOFER.LARENAS@PARRAL.CL)

